

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	CAPITULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°7 de 1980 (D.O. del 15/02/1980), Ley orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Misión Institucional

Asegurar el cumplimiento tributario, procurando que cada contribuyente cumpla cabalmente sus obligaciones tributarias, aplicando y fiscalizando los impuestos internos de manera efectiva y eficiente, con estricto apego a la legalidad vigente y buscando la facilitación del cumplimiento, en el marco que establecen los principios de probidad, equidad y transparencia, en un ambiente de trabajo que propicie el desarrollo integral de los funcionarios y funcionarias, para lograr un desempeño de excelencia que aporte al progreso del país.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Conducir la política fiscal, administrando las finanzas públicas con responsabilidad, transparencia, equidad y perspectiva de mediano plazo.
6	Estratégico	Promover una gestión de los recursos del sector público eficiente, transparente, inclusiva, con perspectiva de género y que considere el valor de los ecosistemas y la biodiversidad, mediante la utilización de regulaciones, incentivos, tecnología, datos, procesos de modernización y comunicación.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de las y los contribuyentes, de forma justa, equitativa, voluntaria y oportuna, minimizando el incumplimiento de las obligaciones y disminuyendo progresivamente la evasión y la elusión, con el fin de aportar los recursos que el país necesita para implementar políticas públicas en beneficio de todas y todos.	Si	No	1
2	Estratégico	Habilitar y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias de las y los contribuyentes, mejorando la satisfacción de los usuarios con el servicio recibido por la institución, entregando orientaciones de manera oportuna, con enfoque de género y asegurando el acceso a servicios y trámites a través de los distintos canales de atención de manera simple e informada.	Si	No	1
3	Estratégico	Diseñar y aplicar acciones de tratamiento preventivas, correctivas y estructurales, que sean certeras, focalizadas de acuerdo al riesgo específico detectado, proporcionales al nivel de incumplimiento y acordes al principio de equidad	No	No	1

		tributaria, con énfasis en aquellas priorizadas en el Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario (Plan anual que entrega los énfasis estratégicos y define las Temáticas tributarias, junto con sus respectivos planes de acción, donde el Servicio focaliza su accionar en esta materia), potenciando la eficiencia y eficacia de nuestra acción y permitiendo su visibilización en la opinión pública.			
4	Estratégico	Detectar, controlar y perseguir la evasión, elusión y delito tributario, aplicando distintas acciones correctivas y/o presentando querellas y denuncias por delitos tributarios, utilizando todas las facultades que nos entrega el marco normativo vigente. Nota: Acciones correctivas: Son las acciones de fiscalización y control (Revisiones de cumplimiento y Auditorías) que realiza el Servicio en los contribuyentes para controlar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	No	No	1
5	Estratégico	Disponibilizar información de manera simple y expedita al Estado y otros organismos públicos, con el fin de apoyar la toma de decisiones de políticas públicas, contribuir a la eficiencia y apoyar el principio de coordinación entre instituciones del Estado, y también a la sociedad civil, comunicando de forma simple, clara, periódica y con perspectiva de género.	Si	No	1
6	Gestión Institucional	Potenciar la Innovación como Cultura Institucional, mediante la instalación de nuevas prácticas, procedimientos y metodologías en un ambiente de creatividad, aprendizaje y colaboración y enfoque de género, para responder a las necesidades, expectativas y problemáticas de las y los contribuyentes.	No	No	1
7	Gestión Institucional	Implementar medidas para transversalizar la perspectiva de género en el Servicio, desde la gestión interna, con la finalidad de modernizar la gestión con miras a una institución más inclusiva y equitativa para las personas.	Si	No	6

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Disponibilización de información y estadísticas tributarias, por ejemplo, avalúos de bienes raíces.	1, 5
2	Acciones de educación tributaria, por ejemplo, actividades a estudiantes.	1, 2
3	Acciones de habilitación tributaria, por ejemplo, cursos o charlas a contribuyentes.	1, 2, 3
4	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración, ejemplo, sistemas adecuados al contribuyente.	1, 2, 3
5	Acciones de prevención, por ejemplo, mensajes para recordar el cumplimiento en plazo.	1, 3
6	Acciones de control, por ejemplo, auditorías, revisiones de riesgo y revisiones de cumplimiento.	1, 3, 4
7	Acciones contra el fraude y delito tributario, por ejemplo, presentación de querellas.	1, 3, 4

